

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_64/2016

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos, del día cuatro de abril del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha catorce de marzo del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_31/2016**, fue solicitado lo siguiente:

1. Copia certificada e íntegra del proceso de Licitación Pública bajo el número de referencia 06/2015 "Selección de un operador para el servicio de carretillas portaequipaje para pasajeros y usuarios del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez".
2. Copia certificada del punto de acta 2765 de fecha 21 de diciembre del corriente año, en el cual la junta directiva de CEPA acordó prorrogar el contrato de arrendamiento para negocios suscrito con ACOPEs de RL., para un plazo de tres meses contado a partir del uno de enero al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 3 literal a), 62 de la LAIP según lo solicitado en los numerales del 1 y 2 de la referida solicitud, determinándose de carácter pública; por lo que se procede a la entrega de la información mediante **Fotocopia Certificada**.
- II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Pagar (sin IVA)
Fotocopias	1281	0.06	76.86
<b>Certificación</b>	1281	0.06	76.86
Bolsa Manila T/Oficio	3	0.09	0.27
<b>Total sin IVA</b>			<b>153.99</b>

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. **Res\_UAIP\_64/2016** y el respectivo mandamiento de cobro descrito en Romano IV.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE**.

Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información.



Boulevard de Los Héroes, Edificio Torre Roble Nivel 1,  
Metrocentro, San Salvador, El Salvador.  
Tel. 2537-1267 y 2537-1460  
[oficial.informacion@cepa.gob.sv](mailto:oficial.informacion@cepa.gob.sv)